

TRES DE FEBRERO

- 3 JUN 2016

VISTO:

La Ley N° 14.656 que aprueba el Estatuto para el Personal de las Municipalidades, y la Ordenanza Municipal N° 3178 – Artículo 28; y,

CONSIDERANDO:

Lo solicitado a Fs. 2) y 6) y el certificado de nacimiento obrante a fs. 5) del expediente del epígrafe;

El informe producido por el Área de Coordinación de Recursos Humanos (Dpto. Servicio Médico Laboral y Dpto. Registros e Informes) en el referido expediente;

EL AREA DE COORDINACION DE RECURSOS HUMANOS

RESUELVE

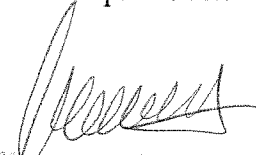
Artículo 1°.- Otórguese Licencia por Nacimiento al agente DIAZ, Jéscica Vanesa (Leg. N°----- 12572) a partir del 24-03-16 hasta el 11-07-16 inclusive, debiendo presentarse a tomar servicios el día 12-07-16.-

Artículo 2°.- Encomiéndese a la Dirección de Recursos Humanos la inscripción de la presente autorización en el legajo municipal del agente.-

Artículo 3°.- Regístrese y pase a la Dirección de Recursos Humanos para su notificación ----- fehaciente. Cumplido. Archívese.-

DDYR

B.R.


Vanesa M. Diaz
DIRECTORA
ÁREA DE COORDINACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

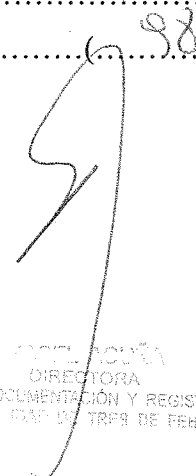
TRES DE FEBRERO,

- 3 JUN 2016

En el día de la fecha y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3° se procede a registrar el presente bajo el numero

..... Noventa y ocho (98)

RESOLUCION N° 98/16


COORDINACIÓN
DIRECTORA
DE DOCUMENTACIÓN Y REGISTRO
MUNICIPALIDAD DE TRES DE FEBRERO